

149168



149168

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Procedimiento de fabricación de tiras metálicas para las serretas de las máquinas preparatorias de filatura"-----

a favor de D. Celso HIERRO GUTIERREZ, de nacionalidad y residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 Por el procedimiento que constituye el objeto de la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se obtienen unas tiras metálicas de forma apropiada para constituir las llamadas "serretas", que como se sabe son unos órganos mediante los cuales y por un movimiento de vaivén se obliga al desprendimiento, en forma de velos, de las fibras que llevan los cilindros recogedores de las que han sido tratadas en las cardas preparatorias de la filatura.

10 También sirven dichas tiras para la formación de las púas de erizado que se disponen en los recubrimientos de los cilindros extractores llamados "diablos" o "levadores" de las cardas.

15 El procedimiento de que se trata consiste en configurar tiras metálicas de anchura apropiada mediante un tren laminador que las obliga a tomar forma de sección triangular o bien una forma que presente un regreuso longitudinal por uno de sus lados al objeto de que en este



20 lado quede mayor cantidad de materia metálica, a consecuencia del regrueso antedicho o de la mayor anchura en la parte de la base del triángulo de la sección.

25 Estas tiras cortadas transversalmente bajo la longitud requerida sirven para formar el cuerpo de las serretas, cuyo dentado puede realizarse mediante diversos métodos de trabajo que son ajenos al procedimiento objeto de la patente de introducción de referencia. También se utilizan para la formación de los cuerpos biangulares con que se constituyen los pares de púas con que se establece el erizado de trabajo en los cilindros extractores de las cardas.

30 Las tiras constituidas tal como se ha explicado antes se someten a la acción de pulimento de una máquina pulidora, que deja completamente limpias las superficies de las tiras por un tratamiento al esmeril.

35 Las cintas que sirven de primera materia para la producción referida pueden ser de hierro, de acero o de cualquier otra naturaleza metálica.

40 La producción de tiras metálicas que se ha descrito viene a establecer en España un nuevo ramo de industria, que es susceptible de ser amparado por lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial en su explotación exclusiva mediante una patente de introducción, y a tal efecto está dirigida la que da lugar a la presente memoria.

NOTA

45 Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

50 1.- La explotación exclusiva del procedimiento de fabricación de tiras metálicas para las serretas y para formar las púas de los cilindros extractores de las cardas que esencialmente consiste en someter la tira metálica que sirve de primera materia a la acción de un tren laminador que determine en dichas tiras una forma de sección triangular o bien con un regrueso de materia en uno de sus lados longitudinales.

55 2.- La explotación exclusiva del procedimiento consignado en la reivindicación precedente, sometiendo las tiras metálicas tratadas como se ha referido a pulimento en máquinas correspondientes y por acción esperiladora.

60 3.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores

149168

- 3 -



reivindicaciones, cual objeto es:

65 "Procedimiento de fabricación de tiras metálicas para las serretas de las máquinas preparatorias de filatura".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 4 de Marzo de 1940.

P. p. de D. Celso HIERRO GUTIERREZ,